Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre la propuesta de acuerdo para implantar este nuevo complemento retributivo

La Comunidad de Madrid subirá el sueldo de los docentes hasta 400 euros al mes desde el 1 de enero con la carrera profesional horizontal

- Reconoce su experiencia y desempeño laboral con un sistema progresivo de seis grados que valorará su formación o participación en proyectos
- Para su implantación se tendrán en cuenta la antigüedad en el puesto, y durante el primer año percibirán el 50% del complemento que les corresponda
- Educación convocará este viernes a los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial para ratificar su contenido

25 de noviembre de 2026.- La Comunidad de Madrid subirá el sueldo de los maestros y profesores de la región hasta 400 euros al mes con efectos desde el próximo 1 de enero y a través del concepto de la carrera profesional horizontal docente. Así lo ha anunciado hoy la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Mercedes Zarzalejo, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno.

Durante la reunión, el Ejecutivo autonómico ha conocido un informe sobre las líneas generales de la propuesta de acuerdo para la implantación de este nuevo complemento retributivo, que tiene como objetivo reconocer la trayectoria, experiencia y desempeño de los funcionarios, interinos y profesores de religión de la educación pública.

La carrera profesional horizontal docente establece un itinerario progresivo compuesto por seis grados. Cada uno de ellos se vincula a un periodo de referencia de seis años, y para avanzar al siguiente deberán obtener 150 puntos en la evaluación de su desempeño, que estará basada en criterios objetivos relacionados con las funciones de su puesto, la formación permanente o su participación en programas y proyectos que mejoren la calidad educativa.

Así, el primer grado llevará aparejado un complemento económico anual de 600 euros para los maestros y 684 euros para los profesores, cantidades que se irán incrementando sucesivamente -1.020 y 1.164 euros en el segundo grado, 1.440 y 1.644 euros en el tercero, 1.860 y 2.124 en el cuarto y 3.000 y 3.432 en el

quinto- hasta alcanzar los 4.200 y 4.800 euros anuales respectivamente para los profesionales que logren el sexto grado. Estas cuantías son adicionales a los sexenios y al resto de complementos de productividad que ya perciben.

Para implantar cuanto antes la carrera profesional horizontal se reconocerá de forma automática la antigüedad en el puesto ya acumulada por los docentes para asimilarla los respectivos grados, de manera que el próximo 1 de enero de 2027 los maestros y profesores con esta experiencia ya tendrán reconocido este nuevo complemento retributivo mensual en 12 pagas. Durante ese año cobrarán el 50% de la cantidad asignada a cada grado y categoría, y a partir de enero de 2028 lo percibirán en su integridad.

En 2027, los docentes de la educación pública madrileña sumarán a esta mejora retributiva tanto el incremento salarial estatal del 4,5% previsto para todos los empleados públicos de la Administración como el 0,5% adicional que percibirán con efecto retroactivo a enero de 2026 por la subida del IPC.

Esta propuesta de acuerdo recoge las aportaciones realizadas por los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación (CCOO, CSIF, UGT y ANPE) durante las reuniones de la mesa de negociación que se constituyó el pasado 22 de septiembre. La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha convocado el próximo viernes a estas cuatro organizaciones sindicales para ratificar esta propuesta. Posteriormente, será tramitada por el Gobierno regional para su entrada en vigor en 2027.